



**AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
PARA LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN ***

1. DATOS DEL PRIMER SOLICITANTE/PROGENITOR			
NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/NIE:
DOMICILIO:			Nº
LOCALIDAD:		C.P.:	

2. DATOS DEL SEGUNDO PROGENITOR O ADOPTANTE QUE AUTORIZA.			
NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/NIE:
DOMICILIO:			Nº
LOCALIDAD:	PROVINCIA.:		C.P.:
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a quien figura como primer solicitante/progenitor a presentar la solicitud de ayuda por nacimiento o adopción.			

3. DOCUMENTACIÓN A CONSULTAR		
<p>El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican a continuación (apartado 3.1 de la solicitud) para la comprobación de las condiciones requeridas, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá oponerse a la consulta de los datos en los términos expuestos en la cláusula de protección de datos.</p> <p>En el caso de no autorizar las consultas que así lo requieren, deberá aportar la documentación necesaria.</p>		
Rfª	DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
a	Volante de empadronamiento familiar	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
d	Titularidad de la vivienda en propiedad mediante consulta del expediente del IBI	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

4. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR			
Rfª	DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA	Autoriza
b	Nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar computables	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	<input type="checkbox"/>
c	Estar al corriente de obligaciones tributarias	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	<input type="checkbox"/>

5. SISTEMA DE ALERTAS A MÓVILES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a realizar comunicaciones al número de móvil y/o email indicado para recibir información sobre la tramitación de esta ayuda. Estas comunicaciones constituyen una mera información autorizada y como tal no sirve de instrumento de notificación, por lo que la falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

Nº de teléfono móvil:

Email:

FIRMA DEL SEGUNDO PROGENITOR O ADOPTANTE QUE AUTORIZA

*** La presentación de la solicitud electrónica de ayuda por nacimiento o adopción únicamente puede ser firmada por uno de los progenitores/adoptantes, por lo que el segundo progenitor deberá suscribir la presente autorización y adjuntarla a la solicitud como documentación a aportar.**

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de la Convocatoria facilitados en los correspondientes Anexos, los contenidos en la documentación presentada o los resultantes de las consultas realizadas, de la persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de la misma serán tratados por la Concejalía de Familia, Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de la valoración, tramitación y gestión de su solicitud de ayuda y para la realización, control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de esta Convocatoria.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es, por un lado, el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón derivados de la legislación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por otro lado, el consentimiento expreso facilitado para las consultas de datos que lo requieren.

Los datos personales podrán ser accedidos por los órganos competentes en la instrucción y la resolución del procedimiento además de por las personas que tengan encomendada la función interventora y las previstas legalmente. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

En su caso, los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la ayuda solicitada y las establecidas legalmente.

Los datos de los beneficiarios podrán ser publicados en los medios y en la forma establecida en los apartados correspondientes a notificación y publicación, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en cumplimiento del artículo 8.1.c de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En todo caso, las publicaciones se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, mediante su autorización, los datos de contacto podrán ser tratados para recibir, mediante sms o correo electrónico, información relativa a los plazos relacionados con esta Convocatoria.

Del mismo modo declarará haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar, en los casos en que proceda, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que en la documentación aportada y/o durante el proceso se incorporen datos de carácter personal distintos a los del firmante de las distintas solicitudes, el mismo deberá informar a dichas personas de los extremos contenidos en este apartado y estar en disposición de acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el ejercicio de dicha información o, en su caso, el consentimiento.